

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 29 de julio de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

#### ANEXO

##### Ministerio de Trabajo e Inmigración

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Asturias

Puesto adjudicado: Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Asturias. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 17.175,88 €. Localidad: Oviedo (Asturias). Adscripción: AD.AE. Grupo: A1.

Puesto de procedencia: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Asturias. Nombramiento provisional.

Datos personales: Apellidos y nombre: Doval Martínez, Rocío Isabel. N.R.P.: 10058483.13 A1604. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio activo.

**13692** *ORDEN TIN/2378/2008, de 31 de julio, por la que se dispone el cese de don Felipe Gismera Bruna, como Subdirector General de Promoción de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Felipe Gismera Bruna, NRP 3045510.68 A6000, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, como Subdirector General de Promoción de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, con efectos de 31 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

**13693** *ORDEN TIN/2379/2008, de 31 de julio, por la que se dispone el cese de don Manuel García Fernández, como Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria del Servicio Público de Empleo Estatal.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Este Ministerio, ha dispuesto el cese, por cambio de destino de don Manuel García Fernández, NRP 9716952.02 A2651, funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid, como Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria del Servicio Público de Empleo Estatal, con efectos de 31 de julio de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

**13694** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Andrés Harto Martínez, como Subdirector General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese, de don Andrés Harto Martínez, N.R.P. 11799308.35 A1604, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, de la Tesorería General de la Seguridad Social, con efectos de 2 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de agosto de 2008.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**13695** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Felipe Pérez Sánchez como Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese, de don Felipe Pérez Sánchez, N.R.P. 50052674.02 A1604, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales de la Tesorería General de la Seguridad Social, con efectos de 2 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de agosto de 2008.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**13696** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Julio Gómez Díaz como Subdirector General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Período Voluntario de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese, de don Julio Gómez Díaz, N.R.P. 31373014.13 A1634, funcionario de la Escala Técnica, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Período Voluntario de la Tesorería General de la Seguridad Social, con efectos de 2 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de agosto de 2008.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**13697** *ORDEN PRE/2380/2008, de 1 de agosto, por la que se nombra Jefe de la Unidad de Conducción de Crisis del Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis a don Francisco José Ruiz Boada.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administra-